

SUCESIÓN INTESTADA DE BEATRIZ CARDOZO DE ESCOVAR RAD: 2021-0043400

CAMILO GONZÁLEZ TELLEZ <c.gonzalez.legal@gmail.com>

Mié 23/03/2022 9:56

Para: Juzgado 13 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señora**JUEZ TRECE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.****E.S.D.****REF: SUCESION INTESTADA DE BEATRIZ CARDOZO DE ESCOVAR****NÚMERO DE RADICACION: 110013110013 2021-0043400**

CAMILO GONZALEZ TELLEZ, ciudadano colombiano, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.414.966 de Usaquén, abogado titulado, portador de la tarjeta profesional número 74.359 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación de la señora MARIA CLARA ESCOVAR CARDOZO, legítima heredera de la causante **BEATRIZ CARDOZO DE ESCOVAR**, por medio del presente memorial respetuosamente me dirijo al Despacho con el fin de solicitar la **NULIDAD** de las presentes diligencias, con base en los siguientes

HECHOS:

1. El Despacho, mediante auto de fecha **27 de julio** del presente año, declaró abierta la sucesión de la señora BEATRIZ CARDOZO DE ESCOVAR.
2. Mediante memorial de fecha 9 de agosto del 2021, la doctora FLOR DE MARIA RONCANCIO SIERRA, apoderada de la señora MARTHA ISABEL ESCOVAR DE LONDOÑO y EVARISTO JOSE ESCOVAR CARDOZO informa al Despacho que, el en Juzgado 22 de Familia de Bogotá D.C. cursa bajo el radicado número 11001-31-10-022-2021-00472-00 el proceso de sucesión de la causante BEATRIZ CARDOZO DE ESCOVAR.
3. Que, según lo manifestado por la doctora Roncancio, dicha sucesión fue declarada abierta mediante auto de fecha **8 de junio** del presente año.
4. Mediante auto de fecha 27 de enero del 2022, el Despacho ordenó lo siguiente: *"REQUERIR a la abogada FLOR DE MARÍA RONCANCIO SIERRA, para que en el término de ocho (8) días, aporte*

providencia del Juzgado Veintidós (22) de Familia de Bogotá, con el cual resolvió la nulidad y que refiere en su escrito pero que no anexó (art. 522 del C.G.P.)”

5. A la fecha la abogada FLOR DE MARIA RONCANCIO SIERRA no ha atendido el requerimiento del Despacho, ni se ha pronunciado en forma alguna.
6. El suscrito abogado ha consultado la página de Consulta de Procesos de la Rama Judicial y allí se observa que el proceso de sucesión intestada de la causante BEATRIZ CARDOZO DE ESCOVAR que cursa en el Juzgado 22 de Familia de Bogotá D.C. fue admitido el día 8 de junio del 2022.
7. Teniendo en cuenta que las presentes diligencias fueron abiertas con posterioridad a la fecha señalada por la apoderada de los legitimarios, el Despacho deberá decretar la nulidad de las presentes diligencias, en los términos del artículo 522 del Código General del Proceso.

Adjunto a la presente la hoja de Consulta de Procesos correspondiente al radicado 11001-31-10-022-2021-00472-00, correspondiente al proceso de sucesión de la causante BEATRIZ CARDOZO DE ESCOVAR que se adelanta en el Juzgado 22 de Familia del Circuito de Bogotá D.C.

De la señora Juez,

CAMILO GONZALEZ T.

C.C. No. 80.414.966

T.P. No. 74.359 del C.S. de la J.



Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

 Ciudad:
 Entidad/Especialidad:

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Sujeto Procesal

 * Tipo Sujeto:

 * Tipo Persona:

 * Nombre(s) Apellidos o Razón Social:

Número de Proceso Consultado: 11001311002220210047200

Detalle del Registro

 Fecha de Consulta : Miércoles, 23 de Marzo de 2022 - 08:18:01 A.M.

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso			
Despacho		Ponente	
022 DEL CIRCUITO - FAMILIA		JOSE RICARDO BUITRAGO FERNANDEZ	
Clasificación del Proceso			
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
De Liquidación	Sucesion	Sin Tipo de Recurso	PARA AUDIENCIA
Sujetos Procesales			
Demandante(s)		Demandado(s)	
- EVARISTO JOSE ESCOBAR CARDOZO - MARTHA ISABEL ESCOBAR DE LONDOÑO		- BEATRIZ CARDOZO DE ESCOBAR	
Contenido de Radicación			
Contenido			

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
07 Mar 2022	D-FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 07/03/2022 A LAS 16:27:35.	08 Mar 2022	08 Mar 2022	07 Mar 2022
07 Mar 2022	FIJA FECHA INVENTARIOS Y AVALUOS	16 DE JUNIO DE 2022 A LA HORA DE LAS 4:00 P.M.			07 Mar 2022
08 Feb 2022	AL DESPACHO				08 Feb 2022
04 Nov 2021	D-FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 04/11/2021 A LAS 13:55:02.	05 Nov 2021	05 Nov 2021	04 Nov 2021
04 Nov 2021	AUTO QUE REMITE A OTRO AUTO				04 Nov 2021
04 Nov 2021	D-FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 04/11/2021 A LAS 13:54:25.	05 Nov 2021	05 Nov 2021	04 Nov 2021
04 Nov 2021	AUTO QUE PONE EN CONOCIMIENTO	COMUNICACION DE LA DIAN.			04 Nov 2021
21 Oct 2021	AGREGA MEMORIAL	RESPUESTA DE LA DIAN			21 Oct 2021
28 Sep 2021	AL DESPACHO				28 Sep 2021
27 Sep 2021	AGREGA MEMORIAL	SOLICITANDO INFORMACION DEL INCIDENTE			27 Sep 2021
20 Sep 2021	CORRESPONDENCIA ENVIADA				20 Sep 2021
16 Sep 2021	D-FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 16/09/2021 A LAS 13:19:35.	17 Sep 2021	17 Sep 2021	16 Sep 2021
16 Sep 2021	AUTO QUE DECIDE INCIDENTE	AGREGA PUBLICACION, ENVIAR OFICIO A LA DIAN VIA CORREO INSTITUCIONAL.			16 Sep 2021
19 Aug 2021	AL DESPACHO				19 Aug 2021
17 Aug 2021	AGREGA MEMORIAL				17 Aug 2021
11 Aug 2021	AGREGA MEMORIAL	SOLICITANDO COMPETENCIA			11 Aug 2021
27 Jul 2021	INSCRITO REGISTRO EMPLEAZADOS				27 Jul 2021
19 Jul 2021	OFICIO ELABORADO				19 Jul 2021
08 Jul 2021	D-FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 08/07/2021 A LAS 18:08:21.	09 Jul 2021	09 Jul 2021	08 Jul 2021
08 Jul 2021	AUTO QUE DECLARA ABIERTO Y RADICADO PROCESO	RECONOCE HEREDEROS, ELABORAR AVISO, INCLUIR EL ASUNTO EN EL RNPS Y EMPLAZAR A LAS PERSONAS QUE SE CREAN COND ERECHO A INTERVENIR (ART.10 DECRETO 806 DE 2020), OFICIAR A LA DIAN PARA FINES TRIBUTARIOS, RECONOCE APODERADA.			08 Jul 2021

21 Jun 2021	AL DESPACHO POR REPARTO				21 Jun 2021
21 Jun 2021	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 21/06/2021 A LAS 14:58:38	21 Jun 2021	21 Jun 2021	21 Jun 2021

Imprimir

Señor usuario(a): Para su conocimiento consulte [aquí](#) las Políticas de Privacidad y Términos de Uso del Portal Web de la Rama Judicial

Calle 12 No. 7 - 65 - Palacio de Justicia - Bogotá D.C.